



# Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

## I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Control de Pase Único Para Ganado			2. Tipo	Trámite
3. Homoclave	TR-1500-002	4. Nombre de la Modalidad	N/A		
5. Dependencia Responsable	Secretaría de Gestión Delegacional	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Gestión y Proyectos		
6. Descripción ciudadana	Si tienes animales que quieras mover para rastro o para venta, o para tramitar la guía de tránsito pecuaria, deberás tramitar el pase de ganado				
7. Objetivo general	Prevenir el robo de ganado, proporcionando al ciudadano que acredita ser dueño de los animales, el pase para moverlos, ya sea para vida o para rastro.				
8. Beneficios que se obtienen	Prevenir el robo de ganado				
9. Sector Económico de mayor incidencia	11 - Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	10. Subsector Económico de mayor incidencia	112 - Cría y explotación de animales		

## II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Querétaro				
11.1.1 Artículo/Incisos	18 F. VI	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	<a href="http://o.gob.mx/transparencia/marcojuridico.aspx?q=YhT5iD">o.gob.mx/transparencia/marcojuridico.aspx?q=YhT5iD</a>		
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora, Qro.				
11.2.1 Artículo/Incisos	58 F. VIII	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	<a href="https://corregidora.gob.mx/unmer/registro-de-regulacion">https://corregidora.gob.mx/unmer/registro-de-regulacion</a>		
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión Delegacional				
11.3.1 Artículo/Incisos	27	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	<a href="https://corregidora.gob.mx/unmer/registro-de-regulacion">https://corregidora.gob.mx/unmer/registro-de-regulacion</a>		

## III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar							
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece	¿Es	En caso que sí sea
1	Identificación oficial vigente	Identificación oficial vigente de quien vende y quien compra	Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión Delegacional	Original y Copia	No	No	N/A
2	Comprobante de domicilio	Comprobante de domicilio vigente de quien vende	Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión Delegacional	Original y Copia	No	No	N/A

3	Fotografía	Fotografía reciente del animal así como la descripción de características	Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión Delegacional	Original	No	No	N/A
4	Número de árete	Número de arete para el caso de bovinos	Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión	Copia	No	No	N/A
5	Fierro	Foto del fierro para el caso de caballos	Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión	Copia	No	No	N/A
6	Vehículo de traslado	Características del vehículo en el que se trasladarán los animales	Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión Delegacional	Original	No	No	N/A

12.1 Total de Requisitos 6

12.2 Total de Requisitos 0

13. Medio de Presentación Sin Formato

#### IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite? El ciudadano dueño de los animales

14.1 Grupo Ciudadano

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	El ciudadano acude con la Autoridad Auxiliar que corresponda, presentando la documentación completa	Si el ciudadano no presenta alguno de los documentos, se le indica el faltante
2	El ciudadano presenta la documentación completa y proporciona los datos requeridos para el llenado del documento	El ciudadano deberá presentar la documentación y proporcionar los datos solicitados por la Autoridad Auxiliar
3	Se capturan los datos en el formato de Pase de ganado	El tiempo de entrega dependerá de si está presente la Autoridad Auxiliar
4	Se entrega el Pase de ganado en original y se solicita la firma de recibido en copia del mismo	

16. ¿Es necesario agendar cita? No

17. Plazo de Respuesta 1 días

18. Plazo de prevención 0 horas

19. Tipo de Resolución EXPEDICIÓN

20. Vigencia de la Resolución 48 horas

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	La Autoridad Auxiliar recibe la petición e indica al solicitante la documentación que debe presentar	En caso de que le falte algún documento se le indica el mismo, así como se le pide presentar la documentación completa para poder elaborar el Pase de ganado
2	El solicitante presenta la documentación y los datos completos	Se le indica el tiempo de repuesta
3	Se elabora el Pase de ganado con los datos proporcionados	
4	Se hace entrega del documento original y se recaba firma de recibido por parte del solicitante	

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio			
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Edificio 2	Centro de Atención Municipal El Pueblito	Lunes a viernes de 8:30 a 4:30
2	Delegación Bravo	Calle Azucenas N° 12, Bravo, Corregidora	Lunes a viernes de 8:30 a 4:30
3	Delegación Charco Blanco	Casa de los Abuelos, Charco Blanco, Corregidora	Lunes a viernes de 8:30 a 4:30
4	Delegación Joaquín Herrera	Calle Río Verde esq. Río Concá, Joaquín Herrera, Corregidora	Lunes a viernes de 8:30 a 4:30
5	Delegación La Negreta	Calle Margaritas esq. Tulipán, La Negreta, Corregidora	Lunes a viernes de 8:30 a 4:30
6	Delegación Los Ángeles	Calle Hidalgo N° 2, Los Ángeles, Corregidora	Lunes a viernes de 8:30 a 4:30
7	Delegación Los Olvera	Calle Naranjo esq. Pino Norte S/N, Los Olvera, Corregidora	Lunes a viernes de 8:30 a 4:30
8	Delegación Santa Bárbara	Calle Adolfo de la Huerta N° 63, Santa Bárbara, Corregidora	Lunes a viernes de 8:30 a 4:30
9	Delegación Emiliano Zapata	Calle Norberto Aguirre S/N, Emiliano Zapata, Corregidora	Lunes a viernes de 8:30 a 4:30
10	Delegación San José de los Olvera	Cto. Monterrey S/N, San José de los Olvera, Corregidora	Lunes a viernes de 8:30 a 4:30

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta El solicitante puede acudir de manera directa a la Secretaría de Gestión Delegacional o comunicarse el número 4422096000 ext. 2036 a fin de informar la situación y dar seguimiento

24. Costo del Trámite		No aplica
-----------------------	--	-----------

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	
---	--

### V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	N/A
--	-----

29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	N/A
--	-----

### VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación
---	--

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 6010, Correo: oic.corregidora@gmail.com
--	---

### VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional	N/A
---------------------------	-----

34. Observaciones adicionales	N/A
-------------------------------	-----